



DECRETO N° 026

CASTRO, 22 de Enero del 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

CONTRATESE BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO a: SERVICIO DE PUBLICIDAD JOSE TORRES VARGAS E.I.R.L., RUT N° 76.385.915-0 por la suma \$176.160, impuesto incluida por compra de 04 Adhesivos Windows de 36x110 cm, 04 Adhesivos Windows de 140x110 mas servicio de Instalación. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, contratación igual o inferior a 10 UTM. (se adjuntas 3 cotizaciones) Valor UTM \$48.353 - Enero 2019.-

El presente gasto se imputará a la cuenta de N°215.22.04.999, del presupuesto municipal vigente.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/EBM/rgm.-

Distribución.:

- Secretaria
- Depto Social
- Dirección de Adm. y Finanzas

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE